Sello Quarto, [illegible] mrs: Año de 1639.

SELLO QUARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y TREINTA Y NUEVE.

Se remitan papeles a madrid al Sr. don diego pallarés

Acuerda la ciudad que los señores comisarios que lo fueron para el despacho del Sr. don diego de la fuente pallarés hagan compulsar todos los papeles tocantes a la fundacion del senso de los menores de Juan bautista prieto y facultad para tomarlo y todos los demas papeles tocantes a esta materia, para lo qual se les da comission en forma y echo de en quenta a esta ciudad de lo que montare el gasto y si se a librado alguna cosa a quenta desto para que la ciudad acuerde lo que se obiere de hacer.

Juº de bestiguí

El Sr. Fuegencio Solana hizo notoria a la ciudad una carta que le escrive Juº de bestiguí a quien esta encomendada la quenta de alcavalas del año pasado de mill seiscientos y treinta y seis en que avisa el estado que tiene la dha quenta y que los trescientos Rs que se libraron ni los an remitido ni con ellos ay bastante para las diligencias que se an de hacer y avisa como recivio los papeles que se le remitieron con el dho Dn gabriel de herrera pide poder demas del que se le a remitido para poder formar las relaciones que diere porque el que se le remitio no se estiende a mas de dar la quenta y con vista de la dha carta acuerda la ciudad que el Sr. Capn Fuegencio solana comisario deste negocio le remita el poder que pide y esta ciudad tiene otorgado especial para las relaciones y que los trescientos Rs que esta ciudad tiene librados en alonso garcia y barguen para que los pagase